



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 4 de Octubre de 1985.-

Expte. 1978-I-377/85.y agreg.

Expte. 4061/018014/85.-

Al Señor

Intendente Municipal

D. JUAN CARLOS ALBERTI

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº19, celebrada el día 3 de Octubre del corriente año, ha sancionado - sobre tablas, la siguiente:

ORDENANZA

6034

ARTICULO 1º.- Otórguese una reserva de espacio para estacionamiento de vehículos oficiales de la Asesoría General de Gobierno, sito en calle 9 entre 56 y 57, en una longitud de ocho (8) metros, frente al citado Organismo.

ARTICULO 2º.- La franquicia otorgada regirá los días hábiles en horario de su funcionamiento.

ARTICULO 3º.- El ente citado deberá hacerse cargo de la confección y colocación de las pantallas indicadoras, conforme lo determinan las precisiones técnicas que resultan del Anexo I, el cual deberá ser retirado, apartir de la notificación de la presente, en la Dirección de Tránsito de esta Comuna.

ARTICULO 4º.- La presente Ordenanza quedará sin efecto de pleno derecho cuando:

a) Se comprobare el uso indebido de la franquicia que establece la presente.

b) El Organismo dejare de funcionar en el lugar asignado.

ARTICULO 5º.- La señalización será removida a su cargo, con comunicación al Concejo Deliberante, cuando se comprobare que el Organismo está comprendido dentro de lo establecido en el artículo anterior.

Dr. HUGO ALEJANDRO M. JACO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

///



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 1978-I-377/85 y agreg.

Expte. 4061/18014/85.-

///

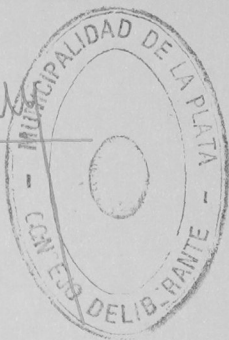
ARTICULO 6º.- Desglósese el Expediente nº018014/85 y remítanse al De-
partamento Ejecutivo.

ARTICULO 7º.- De forma.-

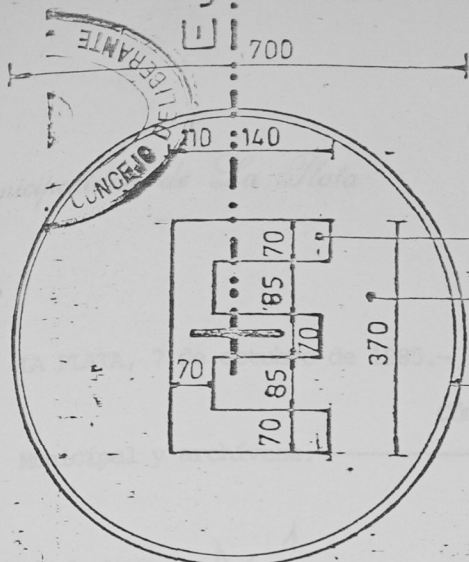
Saludo a Ud. muy atentamente.

g.b.

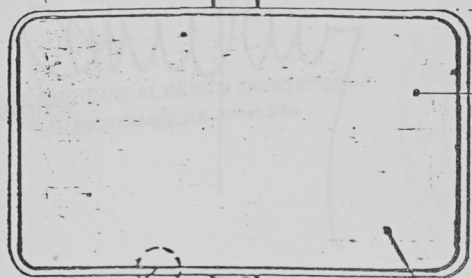
Dr. HUGO ALEJANDRO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



ALBERTO R.
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



BLANCO



TIPOGRAFIA HELVETICA MEDIUM.-
SE DEBERA EXPRESAR NOMBRE DE
LA INSTITUCION U ORGANISMO
BENEFICIARIO, Y NUMERO, DE
ORDENANZA, SE POR LA
CUAL SE OTORGA LA RESERVA.-
HORARIO.
FONDO BLANCO - ORLA Y LETRAS
NEGRAS.-



NOTA: TODAS LAS COTAS ESTAN EXPRESADAS EN MM.

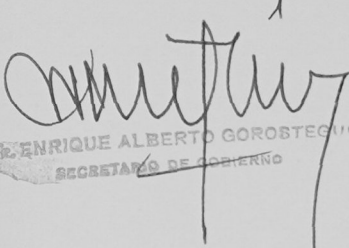
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
DIRECCION DE TRANSITO
DIVISION SEÑALIZACION



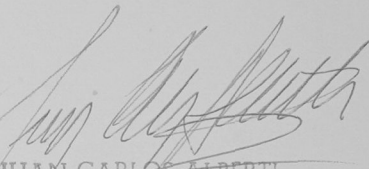
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 7 de octubre de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----


Dr. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

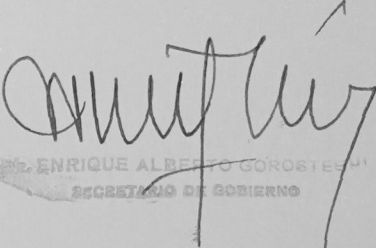



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 7 de octubre de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número --
SEIS MIL TREINTA Y CUATRO (6034).-----




Dr. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

egch